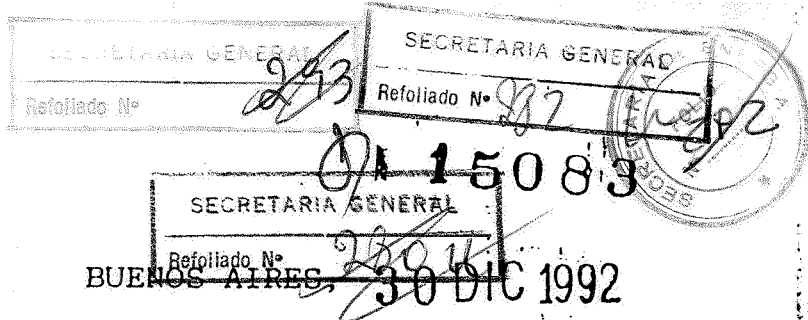


Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado



SEÑORA INTERVENTORA FEDERAL DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES

Adjunto a la presente hago llegar a Ud. para su información un ejemplar del Pliego para la venta del 90 % del paquete accionario de Centrales Térmicas del NEA S.A., cuyo proceso licitatorio dará comienzo próximamente.

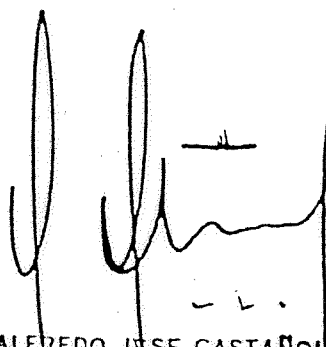
La Sociedad ha sido conformada a partir de las unidades de generación que detallo a continuación, todas ellas propiedad de Agua y Energía Eléctrica S.E., y sus estatutos aprobados por la Resolución Nro.112 de la Secretaría de Energía:

Central Térmica Goya
Central Térmica Santa Catalina
Central Térmica Corrientes
Central Térmica Barranqueras
Central Térmica Formosa

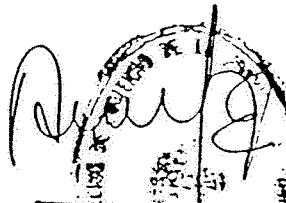
Esta licitación se encuentra enmarcada en los términos de la Ley 24.065 de Regulación de la Actividad Energética y en las disposiciones del Decreto 2408/91 sobre el proceso y cronogramas de privatización de las empresas públicas, constituyendo otro hito significativo en la marcha de la política de privatización de la generación eléctrica.

Sin otro particular, quedo a su disposición para facilitarle todos los datos o precisiones que sobre el tema Ud. o sus colaboradores en el área energética pudieran requerir.

Saludo a Ud. muy atentamente.


DR. ALFREDO JOSE CASTAÑON
SUDINTERVENTOR

SEÑORA INTERVENTORA FEDERAL DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
SRA. CLAUDIA BELLO
S / D


Astrid Marchimich
5/1/93 12 20